Fecha: 04/11/2026

Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana

Sigla:
SEDHU

Tipo:
Organizaciones religiosas

Año de fundación:
1984

Departamento:
Montevideo

Municipio:
B

Ciudad:
Montevideo

Dirección:
Colonia 1569, of. 201

Teléfono:
+598 98 62 49 06 (sólo mensajes de Whatsapp)

Email:
info@sedhu.uy

Web:
www.sedhu.uy

Áreas de trabajo:
Participación y derechos

Subáreas de trabajo:
Derechos Humanos

Referentes:
Clara Aguirre, Coordinadora General | Felipe Pilón, Coordinador Adjunto

Descripción:

Somos una fundación sin fines de lucro que trabaja para favorecer la protección, asistencia e integración de personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y migrantes en Uruguay. Contamos con experiencia de más de 30 años en la temática.Brindamos servicios de asesoramiento legal y orientación social para el acceso a derechos, orientación sobre la solicitud de la condición de refugiado y regularización migratoria, brindamos asistencia humanitaria e implementamos programas de reasentamiento. A su vez, procuramos acciones de incidencia ante autoridades estatales que permitan un efectivo acceso a derechos.Debido a nuestra amplia trayectoria en el trabajo con personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado, implementamos los programas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) e integramos la Comisión de Refugiados (CORE) y su Secretaría Permanente, realizando labores técnicas en el proceso de determinación de la condición de refugiado y decisorias en el ámbito de la CORE.SEDHU está integrado por representantes del Arzobispado de Montevideo de la Iglesia Católica Romana, la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata, la Iglesia Anglicana del Uruguay, la Asociación Cristiana de Jóvenes, Cáritas Uruguaya y la Iglesia Evangélica Metodista del Uruguay que componen el Consejo de Administración. A su vez, cuenta con un equipo de trabajo remunerado, comprometido y con vasta experiencia en el trabajo con población refugiada y migrante.

Última actualización:
11/04/2024